Asunción, 06 de agosto de 2018

Señor
Presidente de la ANDE
Ingeniero Victor Romero Solís
PRESENTE

De nuestra consideración:

Por la presente estamos remitiendo, para su consideración, el Informe sobre el Estudio de las Ofertas presentadas en la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018 "Proyecto de Construcción de la Subestación Villa Elisa en 220 kV y Ampliación de la Subestación La Victoria"**, elaborado por el Comité de Evaluación designado para tal efecto por Resolución P/N° 40.450/18 de fecha 09 de mayo de 2018.

Atentamente,

.....
Ing. Walter Causarano
Coordinador

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

Asunción, 06 de agosto de 2018
(Paraguay)

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018
"Proyecto de Construcción de la Subestación Villa Elisa en 220 kV y Ampliación de la Subestación La Victoria"

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2.051/03, se eleva, a consideración del Señor Presidente, el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1376/2018 "Proyecto de Construcción de la Subestación Villa Elisa en 220 kV y Ampliación de la Subestación La Victoria" con ID N° 341.664.

Primeramente, se destaca que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución de Presidencia N° 40.450 de fecha 9 de mayo de 2018, indicándose que el mismo estará conformado por:

-Coordinador:	Señor Walter Causarano
-Miembros Representantes del Área Solicitante:	Señor Ubaldo Fernández
-Miembro Representante de la Gerencia Financiera:	Señora Sonia Rojas de Hayes
-Miembro Representante de la Asesoría Legal:	Señor Jorge Granada

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **Acta de apertura de ofertas:**

Conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas N° 41/2018 de fecha 15 de junio de 2018, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Monto Total de la Oferta en Guaraníes *	Monto Total de la Oferta en Dólares **
1.	**CONCRET MIX S.A.**		
	LOTE 2	15.414.905.811.-	3.932.625,68.-

N°	Oferente	Monto Total de la Oferta en Guaraníes *	Monto Total de la Oferta en Dólares **
2.	**CIE S.A.**		
	LOTE 2	15.141.820.978.-	4.786.444,50.-
3.	**RIEDER & CIA S.A.C.I.**		
	LOTE 1	40.703.871.100.-	7.934.139.-
	LOTE 2	20.287.164.500.-	4.495.919.-
4.	**CONSORCIO VILLA ELISA** (NARI GROUP CORPORATION – ENGINEERING S.A.)		
	LOTE 1	21.466.980.000.-	7.807.911.-
	LOTE 2	9.377.700.000.-	4.509.831.-

** Porción correspondiente a bienes y servicios proveídos desde territorio nacional, cotizados en Guaraníes IVA incluido.*
*** Porción correspondiente a bienes no proveídos desde territorio nacional (a ser importados), cotizados en USD – CIP.*

2. **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:** A continuación se transcriben las observaciones realizadas en el acto de apertura, conforme consta en el Acta correspondiente:

"5.1 El representante de la firma Concret Mix S.A. manifiesta que el Consorcio Villa Elisa no cotiza el ítem Nro 60 del Lote 2.

5.2 El representante de la Firma CIE S.A. manifiesta que el Ítem 4.2.2 del Lote 2 de la Planilla de Precios de Concret Mix, Rieder y Consorcio Villa Elisa no cumplen estar limitado al 20% del Ítem 4.2.1.1.

5.3 El representante del Consorcio Villa Elisa manifiesta que en relación a la observación del punto 5.1, el mismo manifiesta que la cotización está incluida en la oferta.

5.4 El representante de Rieder, manifiesta que el Consorcio Villa Elisa no presenta el formulario autorización del fabricante para celdas de media tensión para los lotes 1 y 2, debidamente firmado por el representante de Siemens, con facultad suficiente para ofertar en el Paraguay.

5.5 Rieder & Cía manifiesta que el Consorcio Villa Elisa no presenta carta de compromiso de compra venta de terreno a ser ofertado en el lote 1, ni los documentos en el Pliego de Bases y Condiciones sobre el particular.

5.6 El Consorcio Villa Elisa manifiesta con relación al punto 5.5, el mismo será presentado una vez solicitado por el comité de evaluación, es documento no sustancial.

5.7 El representante del Consorcio Villa Elisa manifiesta que con relación al punto 5.4 el documento forma parte de la oferta folio 1238 – original tomo III.

5.8 El representante de CIE S.A., manifiesta que el compromiso de compra venta del inmueble de la firma Rieder en la cláusula segunda está mal redactado debiendo ser Rieder y no CIE S.A. corresponde al Lote 1."

A fin de ordenar el análisis, se procede primeramente a evaluar las **observaciones relativas al Lote N° 1** del presente llamado.

Dada la relevancia del componente de adquisición de terreno, se verifican las observaciones 5.5, 5.6 y 5.8 del Acta de Apertura, todas documentaciones exigidas relativas al terreno ofertado.

Con respecto a la observación 5.5 y 5.6, se ha constatado que la oferta del Consorcio Villa Elisa no ha presentado con su oferta la documentación relativa al terreno ofertado, e indicada en el literal K – Otros Documentos Adicionales de la Sección VII – Anexos del Pliego de Bases y Condiciones, y que se lista a continuación:

"h. Informe de Condiciones de Dominio expedido por la Dirección General de los Registros Públicos a nombre del propietario del inmueble ofertado.

i. Informe del Servicio Nacional de Catastro del inmueble ofertado; el mismo deberá contener el número de Finca, número de Padrón o Cuenta Corriente Catastral en su caso, Superficie, Propietario, Distrito y deberá estar firmado por el Jefe de Departamento.

j. Fotocopia de título de propiedad del inmueble ofertado.

k. En caso de lotes: Resolución de Loteamiento y Plano Georreferenciado.

l. Carta de compromiso de Compra – Venta firmado entre el Oferente y propietario del terreno ofertado. El mismo deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público."

En este sentido, se observa que el propio Pliego de Bases y Condiciones no califica a estos documentos como de carácter sustancial, razón por la cual, a través del FAX GT/DP/033/2018 de fecha 20/06/2018, el Comité de Evaluación ha solicitado la remisión de la documentación citada precedentemente. A través de su nota de respuesta de fecha 21/06/18, ha presentado documentación relativa al terreno ofertado, de la cual se desprende que el terreno ofertado corresponde a un inmueble individualizado con Cuenta Corriente Catastral N°27-988-01 del Distrito de Villa Elisa. A los fines de optimizar el tiempo de evaluación, y considerando que la ubicación del terreno ofertado es una característica técnica sustancial en los documentos técnicos, se ha solicitado al Dpto. de Topografía de la ANDE verificar si el terreno ofertado satisface el requisito indicado en la Especificación Técnica de Objeto y Alcance, que establece que *"La Subestación Villa Elisa estará ubicada muy próxima o sobre la ruta Defensores del Chaco, en un radio de 600 m de las coordenadas 439482 m E, 7193738 S (UTM 21 J)"*, correspondiendo estas coordenadas a la ubicación de la torre de anclaje de la línea de transmisión existente más próxima en la zona. Del informe del Dpto. de Topografía, se constata que el terreno ofertado se encuentra fuera del citado radio, no cumpliéndose con el referido requisito técnico, lo cual se constituye en una desviación sustancial y, por lo tanto, **causal de descalificación de la oferta del Consorcio Villa Elisa para el Lote N°1**.

Con relación a la observación 5.8, se ha constatado que el oferente Rieder & Cía. S.A.C.I. presenta, en el folio 299 de su oferta, una carta compromiso para la compra-venta de un inmueble individualizado con Cuenta Corriente Catastral N°27-988-01 del Distrito de Villa Elisa. Si bien el documento es firmado por el representante de Rieder & Cía. S.A.C.I. y un apoderado del propietario del inmueble, se constata que la Cláusula Segunda del acuerdo condiciona la efectivización de la compra-venta a que la Firma CIE S.A. resulte adjudicada en la licitación. Si bien podría colegirse que se trata de un error tipográfico, y atendiendo a que la carta de compromiso es un documento no sustancial, este hecho ameritaría una consulta al oferente.

No obstante, dicha consulta no es efectuada en virtud a que, de la documentación presentada se verifica claramente que, el terreno ofertado por Rieder & Cía. S.A.C.I. es el mismo que el ofertado por el Consorcio Villa Elisa, el cual **no cumple** con el requisito de ubicación solicitado en los documentos de licitación, lo cual se constituye en una desviación sustancial, y causal de **descalificación de la oferta de Rieder & Cía. S.A.C.I. para el Lote N°1**.

De esta forma, ambas ofertas recibidas para el Lote N°1 son descalificadas.

A continuación, se procede al análisis de las **observaciones efectuadas relativas al Lote N° 2** del presente llamado.

Con respecto a las observaciones 5.1 y 5.3, se verifica que el ítem SICP 60, correspondiente al suministro de "*Descargador de sobretensión de 198 kV, tipo ZnO..*" de la Lista 1 – SUMINISTROS SUBESTACIÓN LA VICTORIA Y LT 220 KV, de la oferta del Consorcio Villa Elisa (folio 1544 de su oferta) no cuenta con cotización alguna. En este sentido, la IAO 13.3 publicada con el presente llamado dice *"Cuando el Sistema de Adjudicación sea por la totalidad de las obras requeridas, el oferente deberá cotiza en el Formulario de la Oferta y en su anexo Lista de Precios, **todos los ítems**, con sus precios unitarios y totales correspondientes.",* por ello, considerando que la adjudicación es por la totalidad de la obra relativa a la Subestación La Victoria, se considera que esto es una omisión sustancial. Asimismo, el Art. 148 de la Ley N° 6.026 que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio 2018 dice que *"No se admitirán ofertas globales o unitarias con valor cero o sin cotización.".* Por lo tanto, **la observación constatada es causal de descalificación,** y consecuentemente, **la oferta del Consorcio Villa Elisa para el Lote N°2 no será considerada**.

Con respecto a la observación 5.2, se ha constatado que si bien la descripción del ítem SICP 214, correspondiente al ítem 4.2.2.a del Lote N° 2 – Lista 4 – Gestión Ambiental SE La VICTORIA y LT 220 kV (página 61/64 de la lista de cantidades publicada) del PROGRAMA DE COMPENSACIÓN SOCIAL, indica ***"Elaboración de un Plan, que contemplen gastos de provisión, equipamiento e instalación o restauración de áreas de interés local (hasta 20% del costo total de la implementación del PGA – ítem 4.2.1.1)"***, el referido ítem 4.2.1.1 de la página 60/64 de la citada lista tiene el descriptivo "LICENCIAMIENTO AMBIENTAL DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN". (Ver en página siguiente extracto de la lista de cantidades a continuación).

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2016

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220kVY AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 2 - LISTA 4 - GESTION AMBIENTAL SE LA VICTORIA Y LT 220 KV

Código de Catálogo	ITEM SICP	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	P. UNITARIO Moneda: Guaraníes (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL Moneda: Guaraníes (IVA INCLUIDO)
		4.3	GESTION AMBIENTAL LT 220 KV GUA-LAV-SLO				
		4.2.1	PLAN DE GESTION AMBIENTAL				
		4.2.1.1	LICENCIAMIENTO AMBIENTAL DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN				
		a.	Contratación de profesionales				
77101701-001	193	a.1	Especialista Ambiental y Especialista social (Honorarios)	Global	1		
77101701-001	194	a.2	Gastos operativos, gastos de informe, gestión de documentos, tasas ambientales, gastos de Audiencia Pública	Global	1		
		4.2.1.2	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL				
		a.	Contratación de Profesionales				
77101701-001	195	a.1	Contratación de un Responsable Ambiental	Mensual	18		
80111622-001	196	a.2	Contratación de un especialista en Seguridad	Mensual	18		
	197	b.	Programa de Información y Educación Ambiental al personal de la Contratista				
		b.1	Charlas de Educación Ambiental				
86101608-001	198	b.1.1	Honorarios de Capacitadores (charlas de Educación Ambiental)	Horas	4		
86101608-001	199	b.1.2	Materiales didácticos (trípticos de papel brillante y colores)	Unidad	200		
86101608-001	200	b.1.3	Materiales didácticos (diseño - diagramación)	Global	1		
86101608-001	201	b.1.4	Gastos operativos de capacitación	Unidad	1		
		b.2	Taller de seguridad e Higiene y Primeros Auxilios				
86101608-001	202	b.2.1	Honorarios de Capacitadores	Horas	4		
86101608-001	203	b.2.2	Materiales didácticos (trípticos de papel brillante y colores)	Unidad	200		
86101608-001	204	b.2.3	Materiales didácticos (diseño - diagramación)	Global	1		
86101608-001	205	b.2.4	Gastos operativos para cada capacitación	Unidad	1		
		c.	MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL				
		c.1	Programa de calidad del medio Físico (residuos, ruidos)				
77101601-0000	206	c.1.1	Kit de 3 tanques ecológicos con tapa en el alrededor	Unidad	2		

60/64

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2016

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220kVY AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 2 - LISTA 4 - GESTION AMBIENTAL SE LA VICTORIA Y LT 220 KV

Código de Catálogo	ITEM SICP	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	P. UNITARIO Moneda: Guaraníes (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL Moneda: Guaraníes (IVA INCLUIDO)
[illegible]	207	c.1.2	Bolsas para recoger residuos resistentes de 100 L	Unidad	800		
		c.2	Programa de Salud, Seguridad y Señalización				
		c.2.1	Salud				
[illegible]	208	c.2.1.1	Botiquín de primeros Auxilios	Unidad	2		
		c.2.2	Señalización				
[illegible]	209	c.2.2.1	Kit de Carteles de material acrílico de 11 tipos en áreas de trabajo (alrededor)	Unidad	2		
		c.3	Programa de Información Pública				
[illegible]	210	c.3.1	Material informativo (trípticos a colores y papel brillante)	Unidad	1.000		
[illegible]	211	c.3.2	Materiales didácticos (diseño - diagramación)	Global	1		
[illegible]	212	c.3.3	Gastos operativos para entrega de los materiales preparados	Global	1		
[illegible]	213	c.3.4	Spot publicitarios radiales de 30 segundos (3 a día x 2 días) - inicio y final de obra	Global	1		
		4.1	SUBTOTAL PLAN DE GESTION AMBIENTAL LT 220 KV GUA-LAV-SLO				
		4.2.2	PROGRAMA DE COMPENSACION SOCIAL				
[illegible]	214	a	Ejecución del Plan, que incluye gastos de provisión, arp, personal e instalación o restauración de áreas de interés local (hasta 20% del costo total de la implementación del POA - item 4.2.1.1).	Global	1		
		4.3	SUBTOTAL GESTION AMBIENTAL LT 220 KV GUA-LAV-SLO				
			Observación: El alcance de cada ítem listado está definido en el Plan de Gestión Ambiental de la obra y en las ETAGs.				

61/64

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

Se observa así, que la descripción del ítem SICP 214 publicado por la Convocante presenta una inconsistencia ya que por una parte dice "hasta el 20% del costo total de **la implementación del PGA**", lo cual se identifica en la Lista de Cantidades como ítem 4.2.1.2 (abarcando desde el ítem SICP 195 hasta el ítem SICP 213), y por otra parte, la misma descripción referencia al ítem 4.2.1.1, el cual corresponde a LICENCIAMIENTO AMBIENTAL DE LA LINEA DE TRANSMISIÓN en la referida planilla, y no a la **"implementación del PGA"**.

Por su parte, en el ítem 3 del Capítulo XVI "PROGRAMA DE COMPENSACIÓN SOCIOAMBIENTAL" de las Especificaciones Técnicas Ambientales Generales (ETAGs) publicadas en la presente licitación se indica cuanto sigue: *"3. El costo del programa, no podrá ser menor al 20% del costo total del Plan de Gestión Ambiental establecida en la lista de cantidades de la obra…".*

De esto, puedo notarse la poca claridad en la descripción del ítem PROGRAMA DE COMPENSACIÓN SOCIAL e inclusive inconsistencia con las especificaciones técnicas, ya que por un lado se indica que el mismo debe ser de "hasta 20% del costo total de **implementación** del PGA" (Plan de Gestión Ambiental), en tanto que por otro se indica que el mismo "no podrá ser menor del costo total del Plan de Gestión Ambiental", el cual, conforme a la propia lista se compone tanto del "Licenciamiento Ambiental" como de la "implementación del Plan de Gestión Ambiental".

De esta forma, ante las inconsistencias encontradas, es razonable pensar que los distintos oferentes hayan podido dar interpretaciones diferentes y que consecuentemente se traducen en distintas maneras de llenar el ítem 4.2.2.a, correspondiente al ítem SICP 214.

En el cuadro a continuación, se transcriben las cotizaciones recibidas, así como los costos estimados publicados por la Convocante.

	Item SICP	Item	Descripción	Costo estimado ANDE (USD)	Ofertas (Gs. IVA Incluido)			
					CIE	Rieder & Cia	Concret Mix	C. Villa Elisa
(A)	193 a 213	4.2.1	PLAN DE GESTION AMBIENTAL	282.743.659	234.061.810	338.441.000	529.949.487	276.960.000
(B)	193 a 194	4.2.1.1	LICENCIAMIENTO AMBIENTAL DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN	56.974.081	56.460.000	68.238.900	102.158.126	45.000.000
(C)	195 a 213	4.2.1.2	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL	225.769.578	177.601.810	270.202.100	427.791.361	231.960.000
(D)	214	4.2.2	**PROGRAMA DE COMPENSACION SOCIAL**	**44.083.170**	**11.009.700**	**52.799.300**	**105.989.897**	**35.000.000**

Relación					
(D)/(A)	16%	5%	16%	**20%**	13%
(D)/(B)	77%	**20%**	77%	104%	78%
(D)/(C)	**28%**	6%	**20%**	25%	**15%**

Se constata de esta forma que, el costo estimado para el ítem 4.2.2 de la Convocante fue calculado tomando el 20% del costo de "implementación del Plan de Gestión Ambiental". Por su parte, CIE S.A. ha cotizado como el 20% del costo del "ítem 4.2.1.1", en tanto que Rieder & Cía ha cotizado el 20% del costo de "implementación del Plan de Gestión Ambiental". A su vez, Concret Mix ha cotizado el 20% del "Plan de Gestión Ambiental", y por su parte, el Consorcio Villa Elisa ha cotizado 15% de la "implementación del Plan de Gestión Ambiental", lo cual satisface con la descripción del ítem 4.2.2.a que dice "hasta del costo total de implementación del PGA". Por su parteen base con excepción del Consorcio Villa Elisa, todos han cotizado el ítem 4.2.2.a como el 20% de la descripción que consideraron más pertinente.

Dado que la situación planteada se origina en una inconsistencia de la propia Lista de Cantidades publicada por la Convocante, y que las diferencias en los precios ofertados en el ítem 4.2.2.a son sustancialmente inferiores a las diferencias en los montos totales de las ofertas, por lo que la posición competitiva de los oferentes no se ve alterada por este hecho, y considerando además que, conforme a los costos estimados de la Convocante, el ítem en cuestión representa un porcentaje muy bajo del total de la obra (aproximadamente 0,12%), por lo que no constituiría un riesgo para la exitosa ejecución de obra como un todo, es parecer del Comité tomar como válidas las cotizaciones hechas por todos los oferentes en el ítem SICP 214.

Con respecto a las observaciones 5.4 y 5.7 referentes a la autorización del fabricante de celdas de media tensión presentada por el Consorcio Villa Elisa, el Comité entiende que no amerita el análisis de las mismas, atendiendo a las causales de descalificación de la oferta del Consorcio Villa Elisa citadas precedentemente.

No habiendo observaciones adicionales, se prosigue con el análisis de las ofertas.

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferentes	Formulario de Oferta	Garantía de mantenimiento de oferta	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1) (2)
CONCRET MIX S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CIE S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
RIEDER & CÍA S.A.C.I	Cumple	No Cumple(4)	Cumple	Cumple
CONSORCIO VILLA ELISA	Cumple (Solo Lote 1) (5)	Cumple	Cumple	No Cumple (3)

(1) En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de propietarios, representantes legales, socios y directivos de oferentes cuyos datos obran en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, observándose, en los casos encontrados, que los mismos ya han sido dados de baja y por lo tanto ya no tienen vinculación con instituciones públicas, o se encuentran en calidad de docentes.

Consecuentemente, no se encuentra inhabilidad que afecte a oferente alguno para contratar con el Estado en este sentido. Se adjunta al presente, una copia del citado informe del SINARH.

(2) Asimismo, se ha verificado el cumplimiento del inciso k) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003, con relación al cumplimiento con el fisco y la seguridad social, constatándose que todas las firmas cumplen con el requisito, salvo la indicada en la observación del cuadro y detallada a continuación.

(3) No se ha podido verificar el cumplimento con el fisco, atendiendo a que no se ha encontrado en la oferta el Certificado de Cumplimiento Tributario, ni con la Seguridad Social (IPS) de la empresa ENGINEERING S.A., miembro del consorcio. Esto no ha sido consultado dadas las causales de descalificación ya indicadas en la Sección anterior.

(4) Se ha detectado error aritmético de multiplicación en la planilla de oferta del Lote N° 2 del oferente Rieder & Cía S.A.C.I., por lo cual, fue consultado al respecto a través del FAX GT/DP/058/18 de fecha 20/07/18. El mismo, a través de su nota de fecha 23/07/18, ha confirmado la corrección efectuada por la Convocante. En virtud a dicha corrección, la oferta total para ambos lotes, convertida a equivalente en Dólares de los Estados Unidos a la Cotización Diaria de Monedas del Banco Central del Paraguay de fecha 15/06/18 de 1U$D = 5671,32Gs, es de USD 25.671.971,63.- El 5% de dicho monto corresponde a un valor de USD 1.283.599, y el Oferente presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta de USD 1.273.678, por lo que su garantía no cubre el porcentaje exigido en el Pliego de Bases y Condiciones. Esto es considerado causal de descalificación.

(5) Conforme indicado en la sección precedente, la oferta del Lote N° 2 del Consorcio Villa Elisa no se encuentra completamente llenada, lo cual es causal de descalificación.

4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, observándose errores aritméticos en la Planilla de Precios de los Oferentes, los cuales se detallan a continuación:

LOTE N° 2

Oferentes	Precio Consignado en la Oferta		Precio Corregido	
	Porción Gs.(1)	Porción USD (2)	Porción Gs.(1)	Porción USD (2)
RIEDER & CÍA S.A.C.I (*)	20.287.164.500.-	4.495.919,00.-	34.395.258.500.-	4.495.919,00

(1) Corresponde a la porción de bienes y servicios a ser proveídos desde el territorio nacional (Precios en Gs - IVA incluido).

(2) Corresponde a la porción de bienes no proveídos desde el territorio nacional, a ser importados. (Precios en USD, CIP).

(*) El oferente RIEDER & CIA S.A.C.I ha sido consultado al respecto a través del FAX N° GT/DP/058/2018, de fecha 20/07/18, presentando su conformidad con la corrección efectuada por la ANDE a través de su nota de respuesta de fecha 23/07/18.

4.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Atendiendo a las causales de descalificación de ambas ofertas del Lote N° 1, se realiza la verificación de precios exclusivamente para las ofertas del Lote N° 2.

LOTE N° 2

Oferentes[1][2]	Bienes y servicios proveídos desde territorio nacional		Bienes y servicios no proveídos desde territorio nacional	Gastos de Importación	Costo Total USD	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	Gs. (IVA Incluido) (A)	Conversión a moneda de comparación USD [3] (B)	USD (CIP) (C)	(D) = 0,13 * (C)	(B) + (C) + (D)	C.E.[4]: USD 7.408.752,55
CONCRET MIX S.A.	15.414.905.811	2.718.045,50	3.932.625,68	511.241,34	**7.161.912,52**	-3,3%
CIE S.A.	15.141.820.978	2.669.893,60	4.786.444,50	622.237,79	**8.078.575,89**	+9,0%

(1) No se consignan los montos ofertados por el Consorcio Villa Elisa en virtud a su descalificación por error en su planilla de oferta del Lote N°2.

(2) No se consigna la oferta de RIEDER & CÍA S.A.C.I. atendiendo a su descalificación por deficiencia en su garantía de mantenimiento de oferta.

(3) La tasa de cambio utilizada para la conversión a moneda única para comparación corresponde a la Cotización Diaria de Monedas del Banco Central del Paraguay de fecha 15/06/18, conforme el siguiente detalle: 1U$D = 5671,32Gs.

(4) Costo estimado total (USD) = Suministros (USD – CIP) 4.828.535 + Obras, Bienes y Servicios proveídos desde territorio nacional (IVA Incluido – USD Equivalente) 1.952.508 + Gastos de importación (13% de suministros – USD Equivalente) 627.709,55 = 7.408.752,55

4.2 Ordenamiento de las ofertas:

Conforme establecido en el ítem 1.1. de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calcular los factores de ajuste por pérdidas en transformadores, y a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, y a compararlas, según se indica en el cuadro a continuación:

Atendiendo a las causales de descalificación de ambas ofertas del Lote N° 1, se realiza el ordenamiento de las ofertas exclusivamente del Lote N° 2.

LOTE N° 2

Oferentes	Costo Total (USD)[1]	Pérdidas en el Transformador de Potencia			Precio de Comparación Sin Margen de Preferencia (USD)[3]	Orden
		Pérdidas declaradas en el hierro (kW)	Pérdidas declaradas en el cobre (kW)	Costo de pérdidas[2] (USD)		
CONCRET MIX S.A.	7.161.912,52	40	300	974.171,52	8.136.084,04	1
CIE S.A.	8.078.575,89	40	300	974.171,52	9.052.747,41	2

(1) Costo total de comparación (USD) = Suministros (USD – CIP) 2 + Obras y suministros (IVA Incluido – USD Equivalente) + Gastos de importación (13% de suministros – USD Equivalente)

(2) Costo total de comparación adicionando las pérdidas.

Según se desprende del cuadro precedente, previo al análisis del margen de preferencia, considerando las pérdidas en los transformadores de potencia, la oferta de la empresa **CONCRET MIX S.A.** es la más baja para el **LOTE N° 2.**

4.3. Aplicación del margen de preferencia:

Según estipulado la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, se procede al análisis de aplicabilidad del Margen de Preferencia **para Suministros** conforme procedimiento indicado en el Art. 62° del Decreto 21909/03 de la Ley N° 2051/2003, modificado por los Decretos Nº 5174/05 y 6225/11.

Al respecto, se ha verificado en el portal de consulta de certificados de origen, producto y empleo nacional del MIC, encontrándose que los siguientes certificados fueron emitidos para la presente licitación:

- A nombre de Engineering S.A.
  - Certificado de Producto de Origen Nacional para Puente Grúa de 6 Tn.
  - Certificado de Producto de Origen Nacional para Columnas Octogonales A1
  - Certificado de Producto de Origen Nacional para Columnas Octogonales D1
- A nombre de CIE S.A.
  - Certificado de Producto de Origen Nacional para Columnas Metálicas para Líneas de Transmisión

Los certificados a nombre de Engineering S.A. no son analizados, atendiendo a la descalificación de la oferta del Consorcio Villa Elisa en ambos lotes.
Con respecto al Lote N° 2, en la oferta de la empresa Concret Mix S.A., se observan algunos suministros (tableros de servicios auxiliares, cables de control y estructura metálica tipo D2) en los cuales se ofertan proveedores nacionales, pero junto con otros posibles proveedores extranjeros también. Al respecto, atendiendo a que en el portal del MIC no consta certificado emitido a nombre de Concret Mix S.A. para la presente licitación, y considerando que al momento de la ejecución del contrato cualquiera de los fabricantes habilitados (incluyendo los de origen extranjero) podría resultar ser el proveedor final, en los rubros indicados precedentemente, no resulta aplicable el margen de preferencia para este oferente.

Con respecto a la oferta del Lote N° 2 de CIE S.A., se observan ciertos suministros de origen nacional, algunos fabricados por terceros y otro de fabricación del oferente. Con relación a los fabricados por terceros, atendiendo a que el Certificado de Origen Nacional es intransferible, conforme a lo indicado en la Circular DNCP N° 37/2017, no resulta aplicable el margen de preferencia sobre dichos suministros. Por otra parte, con respecto al de fabricación propia (estructura metálica tipo D2), se observa que su oferta también presenta otros posibles proveedores extranjeros. Por lo tanto, considerando que al momento de la ejecución del contrato cualquiera de los fabricantes habilitados (incluyendo los de origen extranjero) podría resultar ser el proveedor final, en el rubro indicado precedentemente, no resulta aplicable el margen de preferencia para este oferente.

Se aclara además que, no se efectúan consultas al respecto, dado que la eventual aplicación del margen de preferencia tampoco alteraría el ordenamiento de las ofertas, dadas las apreciables diferencias de precios existentes entre las ofertas del Lote N° 2.

De esta forma, el ordenamiento de las ofertas de la sección precedente no se ve alterado, y por lo tanto, la oferta de la empresa **CONCRET MIX S.A.** es la más baja para el **LOTE N° 2.**

5. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Con respecto al Lote N° 1, conforme indicado la Sección 2 del presente informe, ninguna de las ofertas de este lote cumplen con los requisitos técnicos referentes al terreno ofertado, lo cual constituye causal suficiente de descalificación, razón por la cual no se prosigue con la evaluación de ofertas del Lote N° 1.

Con relación al Lote N°2, conforme previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, se realiza el análisis de la oferta ubicada como la más baja en precio para este Lote, que conforme indicado en la Sección 4.3 precedente, correspondiente a la Oferta de CONCRET MIX S.A., de manera a verificar el cumplimiento de los demás requisitos solicitados en el citado Pliego referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

5.1. Verificación de las Ofertas más bajas

5.1.1 Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el ítem 2 de la sección *II. Criterios de Evaluación y Calificación. Capacidad Legal,* constatándose lo siguiente:

LOTE N° 1

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	CONCRET MIX S.A.
	Documentos legales para Oferentes Individuales - Personas Jurídicas.		
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta SIPE	CUMPLE
b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.	Presenta	CUMPLE
c)	Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta	CUMPLE

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	CONCRET MIX S.A.
	Documentos legales para Oferentes Individuales - Personas Jurídicas.		
e)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Presenta	CUMPLE
f)	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta	CUMPLE
e)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Presenta	CUMPLE
g)	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas.	Presenta	CUMPLE

Una vez verificadas las documentaciones presentadas por el oferente CONCRET MIX S.A., seleccionado para el análisis detallado del Lote 2, se observa que la citada empresa ha dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos en las bases de esta contratación.

5.1.2 Análisis detallado de precios:

De conformidad a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con lo indicado en la Resolución DNCP N° 411/2018, se procede al análisis de precio de la mejor oferta del Lote N°2.

A través del FAX N° GT/DP/051/2018 y del FAX N° GT/DP/052/2018, ambos de fecha 06/07/18, se ha consultado al Oferente **CONCRET MIX S.A.**, con relación al detalle de la composición del precio ofertado para el Lote N° 2, para aquellos ítems en donde la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial de la Convocante es superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) por encima del precio referencial. Las respuestas son recibidas a través de notas de fecha 09/07/18 y 11/07/18, respectivamente, en donde el oferente presenta un detalle de la composición y consideraciones acerca de sus precios.

En el siguiente cuadro, se muestra la comparación de los precios ofertados con el costo estimado por la ANDE, a nivel de sub-totales de la lista de cantidades:

LOTE N° 2:

Rubro	Costo estimado ANDE (USD) (1)	Oferta (USD) (1) (2)	Variación con respecto al costo estimado de ANDE	Participación del rubro en el costo total de la obra
SUMINISTRO EQUIPOS DE POTENCIA, MATERIALES Y SISTEMAS INTEGRADOS DE PROTECCION, MEDICION Y CONTROL, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LINEA DE TRANSMISION 220 KV	4.828.535	4.421.440	-8,4%	65,2%
OBRAS SUBESTACIÓN LA VICTORIA Y LT 220 KV (IVA Incluido)	1.781.371	1.957.305	+9,9%	24,0%
INGENIERÍA DE DETALLES DE LA SUBESTACIÓN y LT 220 KV (IVA Incluido)	64.800	70.848	+9,3%	0,9%
GESTION AMBIENTAL SUBESTACIÓN Y LT 220 KV (IVA Incluido)	106.337	201.078	+89,1%	1,4%
Impuestos suministros (13% valor CIP)	627.710	511.241	-18,6%	8,5%
Total General	**7.408.753**	**7.161.912**	**-3,3%**	**100%**

(1) El costo estimado/ ofertado es en condición CIP para bienes importados. El costo estimado/ofertado de Obras y bienes proveídos desde el territorio nacional es con IVA incluido

(2) La tasa de cambio utilizada para la conversión a moneda única para comparación corresponde a la Cotización Diaria de Monedas del Banco Central del Paraguay de fecha 15/06/18, conforme el siguiente detalle: 1U$D = 5671,32Gs.

Del análisis se observa que la Gestión Ambiental se encuentra por encima del costo referencial de la convocante, lo cual se encuentra justificado por lo descrito en la Sección 2 del presente informe. Por otra parte, se observan también precios llamativamente bajos en la oferta de suministros de algunos equipos para el sector de 23 kV. Visto que el oferente, a través de su nota de respuesta ha confirmado que estos suministros ofertados incluyen todo el alcance solicitado, considerando además que todos estos suministros en cuestión son de producción extranjera, es decir, no se tiene producción nacional, por lo que no puede colegirse algún tipo práctica desleal de fijación de precios, y atendiendo a que los representantes técnicos de este Comité, informan que, de acuerdo al costo estimado de la Convocante, el valor total de dichos suministros no supera el 4,0% del costo estimado total de la obra del Lote N°2 arriba indicado, por lo que entienden que lo observado no compromete la exitosa culminación del conjunto total de las obras, y teniendo en cuenta además que el sistema de adjudicación es por el total de las obras del lote, en donde se observa que la oferta de **CONCRET MIX S.A.**, en forma global es **3,3% inferior** al costo estimado total de la ANDE para el **Lote N° 2**, variación que resulta razonable, y siendo esta oferta más económica por un equivalente de 916.963,37 Dólares de los Estados Unidos Americanos de conforme se desprende del cuadro de la Sección 4.1, lo cual representa una economía del 12,4% del costo estimado de la Convocante, y en concordancia con el principio general de Economía consignado en el Art. 4 de la Ley N° 2051/03, es criterio del Comité de Evaluación que resulta adecuado que la misma sea considerada para evaluación detallada para el Lote N°2.

Se adjunta al presente informe la Planilla de Comparación de Precios, en donde se indica la comparación y evaluación detallada de precios de los oferentes.

5.1.3 Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se procede a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose lo siguiente:

5.1.3.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas del oferente:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por el oferente del **CONCRET MIX S.A.** para el **LOTE N° 2,** así como solicitud de aclaraciones respecto a los ya presentados:

a) A través de los FAXES N° GT/DP/039/2018 de fecha 27/06/18, GT/DP/054/2018 de fecha 10/07/2018, GT/DP/055/2018 de fecha 16/07/18, y GT/DP/059/2018 de fecha 25/07/18, se ha solicitado a la firma CONCRET MIX S.A., la remisión de documentación relativa a equipos electromecánicos y materiales para subestaciones:

LOTE N° 2

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta
TRANSFORMADOR DE POTENCIA 220 kV (WEG): demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y requisitos de experiencia y capacidad en suministros..	- Aclaración con respecto a modelo marca y modelo del conmutador bajo carga ofertado	Documentación incompleta
INTERRUPTORES DE POTENCIA DE 245 kV: demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y requisitos de experiencia y capacidad en suministros.	- Certificados de Aceptación de Ensayos y aclaración con respecto a prestaciones del interruptor marca Crompton ofertado.	No presentado
SECCIONADOR DE POTENCIA DE 245 kV: demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y requisitos de experiencia y capacidad en suministros.	- Planilla de Datos Garantizados (PDG) - Autorización del Fabricante – Formulario N° 19. - Formulario N° 24. - Certificados de Aceptación de Ensayos	No presentado
TRANSFORMADORES DE CORRIENTE Y DE TENSIÓN PARA 245 kV: demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y requisitos de experiencia y capacidad en suministros.	- Planilla de Datos Garantizados (PDG) - Autorización del Fabricante – Formulario N° 19. - Formulario N° 24. - Certificado ISO - Certificados de Aceptación de Ensayos	No presentado
CELDAS PARA 23 kV: demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y requisitos de experiencia y capacidad en suministros.	- Planilla de Datos Garantizados (PDG) - Formulario N°24.	No presentado
REACTOR LIMITADOR DE 23 kV : demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requisitos de experiencia y capacidad en suministros.	- Formulario N° 24.	No presentado

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta
MUFAS TERMINALES DE 23 kV: demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requisitos de experiencia y capacidad en suministros.	- Planilla de Datos Garantizados (PDG) - Autorización del Fabricante – Formulario N° 19. - Formulario N° 24. - Certificado ISO - Certificados de Aceptación de Ensayos	No presentado
DESCARGADORES DE 198 kV: demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requisitos de experiencia.	- Autorización del Fabricante – Formulario N° 19.	No presentado
CONJUNTOS DE SUSPENSIÓN Y ANCLAJE: demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requisitos de experiencia.	- Planilla de Datos Garantizados (PDG) - Autorización del Fabricante – Formulario N° 19.	No presentado
DISCOS DE AISLADORES DE VIDRIO DE 120 kN: demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requisitos de experiencia.	- Planilla de Datos Garantizados (PDG) - Autorización del Fabricante – Formulario N° 19.	No presentado
BANCO DE CAPACITORES DE 23 kV: demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requisitos de experiencia.	- Planilla de Datos Garantizados (PDG) - Autorización del Fabricante – Formulario N° 19.	No presentado
MEDIDOR DIGITAL MULTIFUNCION: demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requisitos de experiencia.	- Planilla de Datos Garantizados (PDG) - Autorización del Fabricante – Formulario N° 19.	No presentado

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, la firma CONCRET MIX S.A., a través de sus respectivas notas de respuesta de fecha 02, 12, 17 y 26 de julio del corriente año, recibidas en la División de Proyectos de Generación y Transmisión, ha presentado los documentos detallados en el cuadro más abajo:

LOTE N° 2

Documento Presentado mediante consulta	Oferente (*) CONCRET MIX S.A.
TRANSFORMADOR DE POTENCIA 220 kV - Aclaración con respecto a modelo marca y modelo del conmutador bajo carga ofertado	CUMPLE
INTERRUPTOR DE POTENCIA DE 245 kV - Certificados de Aceptación de Ensayos - Aclaración con respecto a prestaciones del interruptor marca Crompton ofertado	CUMPLE

Documento Presentado mediante consulta	Oferente (*) CONCRET MIX S.A.
SECCIONADOR DE POTENCIA DE 245 kV - Planilla de Datos Garantizados (PDG) - Autorización del Fabricante –Formulario N° 19. - Formulario N° 24 y certificados de suministros anteriores. - Certificados de Aceptación de Ensayos	CUMPLE
TRANSFORMADORES DE CORRIENTE Y DE TENSIÓN PARA 245kV - Planilla de Datos Garantizados (PDG) - Autorización del Fabricante –Formulario N° 19. - Formulario N° 24 y certificados de suministros anteriores. - Certificado ISO - Certificados de Aceptación de Ensayos	CUMPLE
CELDAS METALCLAD PARA 23 kV: - Planilla de Datos Garantizados (PDG) - Formulario N° 24 y certificados de suministros anteriores.	CUMPLE
REACTOR LIMITADOR DE 23 kV - Formulario N° 24 y certificados de suministros anteriores.	CUMPLE
MUFAS TERMINALES DE 23 kV - Planilla de Datos Garantizados (PDG) - Autorización del Fabricante –Formulario N° 19. - Formulario N° 24 y certificados de suministros anteriores. - Certificado ISO - Certificados de Aceptación de Ensayos	CUMPLE
DESCARGADORES DE 198 kV - Autorización del Fabricante –Formulario N° 19.	CUMPLE
CONJUNTOS DE SUSPENSIÓN Y ANCLAJE - Planilla de Datos Garantizados (PDG) - Autorización del Fabricante –Formulario N° 19.	CUMPLE
DISCOS DE AISLADORES DE VIDRIO DE 120 kN - Planilla de Datos Garantizados (PDG) - Autorización del Fabricante –Formulario N° 19.	CUMPLE
BANCO DE CAPACITORES DE 23 kV - Planilla de Datos Garantizados (PDG) - Autorización del Fabricante –Formulario N° 19.	CUMPLE
- **MEDIDOR DIGITAL MULTIFUNCION** - Planilla de Datos Garantizados (PDG)	CUMPLE

(*) Ver detalle de marcas habilitadas en Planilla de Verificación Técnica de Suministros en Anexo

b) A través de los FAXES N° GT/DP/044/2018 de fecha 02/07/18, GT/DP/053/2018 de fecha 10/07/2018 y GT/DP/072/18 de fecha 20/07/18, se ha solicitado a la firma CONCRET MIX S.A., la presentación de la documentación relacionada con los Sistemas de Protección, Medición, Control, Comunicación y Servicios Auxiliares para Subestaciones, detallados a continuación:

LOTE N° 2

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta
SISTEMAS DE PROTECCIÓN, MEDICIÓN Y CONTROL: demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y requisitos de experiencia y capacidad en suministros.	- Autorización del fabricante (formulario N° 19). - Formulario N° 24. - Planilla de datos garantizados - Oferta técnica incluyendo catálogos, manuales, diagramas y/o demás documentaciones pertinentes	No presentado
SERVICIOS AUXILIARES: demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	- Oferta Técnica - Planillas de Datos Garantizados de los sistemas ofertados. - Catálogos, planos y detalles técnicos. - Autorización del Fabricante (formulario N°19).	No presentado
CABLES DE CONTROL: demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	- Planilla de Datos Garantizados. - Catálogos técnicos respectivos. - Autorización del fabricante (formulario N° 19).	No presentado
CABLES DE FIBRA ÓPTICA: demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	- Planilla de Datos Garantizados. - Catálogos técnicos respectivos. - Autorización del fabricante (formulario N° 19).	No presentado
SISTEMAS DE DETECCIÓN DE INCENDIO: demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	- Planilla de Datos Garantizados. - Catálogos técnicos respectivos. - Autorización del fabricante (formulario N° 19).	No presentado
SISTEMAS DE CCTV-IP: demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	- Planilla de Datos Garantizados.	No presentado

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, a través de sus notas de fecha 04, 12 y 23 de julio del corriente año, recibida en la División de Proyectos de Generación y Transmisión, la firma **CONCRET MIX S.A.** ha presentado los documentos detallados en el cuadro más abajo.

Documento Presentado mediante consulta	Oferente (*) CONCRET MIX S.A.
SISTEMAS DE PROTECCIÓN, MEDICIÓN Y CONTROL - Presentación de la Autorización del fabricante (formulario N° 19). - Formulario N° 24 de experiencia en suministros anteriores. - Planilla de datos garantizados - Oferta técnica incluyendo catálogos, manuales, diagramas y/o demás documentaciones pertinentes	CUMPLE
SERVICIOS AUXILIARES - Oferta Técnica - Planillas de Datos Garantizados de los sistemas ofertados. - Catálogos, planos y detalles técnicos. - Autorización del Fabricante (formulario N°19).	CUMPLE
CABLES DE CONTROL - Planilla de Datos Garantizados. - Catálogos técnicos respectivos. - Autorización del fabricante (formulario N° 19).	CUMPLE

Documento Presentado mediante consulta	Oferente (*) CONCRET MIX S.A.
CABLES DE FIBRA ÓPTICA - Planilla de Datos Garantizados. - Catálogos técnicos respectivos. - Autorización del fabricante (formulario N° 19).	CUMPLE
SISTEMAS DE CCTV-IP - Planilla de Datos Garantizados	CUMPLE
SISTEMAS DE DETECCIÓN DE INCENDIO - Planilla de Datos Garantizados. - Catálogos técnicos respectivos. - Autorización del fabricante (formulario N° 19).	CUMPLE

(*) Ver detalle de marcas habilitadas en Planilla de Verificación Técnica de Suministros en Anexo

c) A través del FAX N° GT/DP/056/2018 de fecha 19/07/18 se ha solicitado a la firma CONCRET MIX S.A. la presentación de la documentación relacionada al personal designado para puestos clave, detallados a continuación:

LOTE N° 2

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta
Demostrar, a satisfacción de ANDE, que cuenta con profesionales para los cargos clave, calificados y con la experiencia según ítem 6 de la Sección II del PBC	- Carta-compromiso para personal designado como Director de Obras. - Curriculum vitae (Formulario N°9) para personal propuesto como Encargado Responsable de la Puesta en Servicio de las Instalaciones.	Documentación incompleta

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, a través de su nota de fecha 20 de julio del corriente año, recibida en la División de Proyectos de Generación y Transmisión, la firma **CONCRET MIX S.A.** ha presentado los documentos detallados en el cuadro más abajo.

Documento Presentado mediante consulta	Oferente CONCRET MIX S.A.
- Carta-compromiso para personal designado como Director de Obras. - Curriculum vitae (Formulario N°9) para personal propuesto como Encargado Responsable de la Puesta en Servicio de las Instalaciones.	CUMPLE

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y entregados los documentos cuya presentación ha sido omitida, se ha procedido a verificar el cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

5.1.3.2 Experiencia y capacidad técnica:

LOTE N° 2

Experiencia General en Obras				
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**CONCRET MIX S.A.**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del monto total de la oferta, por cada lote ofertado.	**Formularios N° 5 y 6,** y documentos de respaldo.	**Formularios N° 5 y 6,** y documentos de respaldo.	–	CUMPLE

Experiencia Específica en Obras				
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**CONCRET MIX S.A.**
a) Experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal, o miembro de consorcio, en por lo menos 1 (un) contrato que incluya en forma simultánea, el diseño, suministro e instalación completa (Civil, electro-mecánica y eléctrica) de una Subestación y/o ampliación de Subestación de 220kV o tensiones superiores, el cual se ha completado satisfactoria y sustancialmente.	**Formulario N° 7** y documentos de respaldo.	**Formulario N° 7,** y documentos de respaldo.	--	CUMPLE
b) Experiencia y capacidad debidamente comprobadas como contratista principal, miembro de consorcio o subcontratista en la ejecución de obras de construcción y/o ampliación de por lo menos 2 (dos) subestaciones (obras civiles, electromecánicas y eléctricas) de 220kV o tensiones superiores, las cuales se han completado satisfactoria y sustancialmente.	**Formulario N° 7** y documentos de respaldo.	**Formulario N° 7,** y documentos de respaldo.	--	CUMPLE
c) Experiencia y capacidad debidamente comprobadas como contratista principal, o miembro de un consorcio, en al menos 1 (un) contrato que haya incluido la instalación de cables de guardia del tipo OPGW, en una longitud mínima de 20 km, el cual se haya completado satisfactoria y sustancialmente.	**Formulario N° 7** y documentos de respaldo.	**Formulario N° 7,** y documentos de respaldo.	--	CUMPLE

Capacidad en Materia de Personal:				
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**CONCRET MIX S.A.**
a) Director de Obras: Profesional ingeniero con responsabilidad técnica superior en la coordinación general de obras de construcción y/o ampliación de subestaciones y líneas de 220 kV o tensiones superiores y de iguales o superiores características técnicas de la Obra propuesta	**Formulario N°9 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo.	**Formulario N°9 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo (presentación parcial).	Carta-compromiso para prestar servicios	CUMPLE
b) Encargado responsable de la Puesta en Servicio de las instalaciones Especialista con responsabilidad técnica superior en la puesta en servicio de subestaciones de 220 kV o tensiones superiores y de iguales o superiores características técnicas de las Obras licitadas.	**Formulario N°9 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo.	**Formulario N°9 (Incompleto)** y documentos de respaldo.	Formulario N°9 (Curriculum Vitae)	CUMPLE
c) Encargado responsable de la Elaboración de Ingeniería de Detalles: Profesional ingeniero con responsabilidad técnica superior en el diseño y la elaboración de la ingeniería de detalles de subestaciones de 220 kV o tensiones superiores y de iguales o superiores características técnicas de la Obras propuestas, y quien suscribirá las documentaciones técnicas relativas.	**Formulario N°9 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo.	**Formulario N°9 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo.	--	CUMPLE
d) Ingeniero Residente de Subestaciones: Profesional ingeniero representante del contratista en el sitio de obras y responsable de la coordinación de las actividades en dicho sitio, así como del fiel cumplimiento de los requerimientos técnicos y de seguridad en la ejecución de los trabajos.	**Formulario N°9 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo..	**Formulario N°9 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo..	--	CUMPLE
e) Ingeniero Residente de Líneas: Profesional ingeniero representante del contratista en el sitio de obras y responsable de la coordinación de las actividades en dicho sitio, así como del fiel cumplimiento de los requerimientos técnicos y de seguridad en la ejecución de los trabajos.	**Formulario N°9 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo.	**Formulario N°9 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo.	--	CUMPLE

Capacidad en Materia de Equipos				
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**CONCRET MIX S.A.**
Garantizar la disponibilidad como mínimo de los equipos y herramientas, según descrito en el ítem 7 de la Sección II del PBC.	**Formularios N°10 y 11** y documentos de respaldo..	**Formularios N°10 y 11** y documentos de respaldo.	--	CUMPLE

Experiencia y Capacidad en Suministros				
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**CONCRET MIX S.A.**
Demostrar cumplimiento de requisitos de experiencia indicados en el ítem 8 de la Sección II del PBC, y satisfacer con los requisitos técnicos indicados en las especificaciones técnicas correspondientes.	**Formularios N°19** y **24** y documentos de respaldo.	Ver detalle en la Sección 5.1.3.1 del presente informe	Ver detalle en la Sección 5.1.3.1 del presente informe	CUMPLE

En el anexo al presente informe, se puede encontrar la planilla de verificación técnica de los suministros.

Una vez verificadas las documentaciones presentadas por el oferente, se observa que la firma **CONCRET MIX S.A.** ha dado cumplimiento a los requerimientos exigidos en las bases de la contratación en cuanto a la comprobación de la experiencia y capacidad técnica, para el Lote N° 2.

5.1.4 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los ítems 2 y 3 de la Sección II-Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de la firma **CONCRET MIX S.A,** para el LOTE N° 2, constatándose lo siguiente:

5.1.4.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas del oferente:

No se ha efectuado solicitud de aclaración o presentación de documentación adicional referentes a su capacidad financiera al oferente CONCRET MIX S.A.

5.1.4.2 Capacidad financiera:

LOTE N° 2

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	CONCRET MIX S.A.
a) Coeficiente de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente debe ser mayor o igual a 1 (uno).	**Formulario N° 8** y documentos de respaldo.	**Formulario N° 8** y Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2016 y 2017.	--	CUMPLE
b) Coeficiente de Solvencia: Activo Total / Pasivo Total mayor o igual a 1,20.	**Formulario N° 8** y documentos de respaldo.	**Formulario N° 8** y Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2016 y 2017.	--	CUMPLE
c) Capital de Trabajo Demostrar que dispone de recursos financieros tales como: activos líquidos, líneas de crédito y otros medios financieros del tipo corriente, que no sean pagos contractuales anticipados, para cubrir la sumatoria de (a) + (b): (a) Los requerimientos de Flujo de Efectivo deberán ser igual o mayor al 15% del monto de cada lote ofertado. (b) Los requerimientos de Flujo de Efectivo para los Compromisos Contractuales Actuales – CCA, indicados en el Formulario CCA.	**Formularios N° 8, N° 12 – CCA y N° 23,** y documentos de respaldo.	**Formularios N° 8, N° 12 y N° 23** y documentos de respaldo	--	CUMPLE

El detalle de la evaluación financiera puede observarse adjunto al presente informe.

Una vez analizadas las documentaciones presentadas por el oferente se verifica que la firma **CONCRET MIX S.A.** ha dado cumplimiento a los requisitos financieros contemplados en las bases y condiciones de la presente contratación, para el Lote N° 2.

5.1.5. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

Atendiendo a que el Pliego de Bases y Condiciones en el ítem 6 de la Sección III - Alcance de la Obras, contempla la elaboración por parte del Contratista, posterior a la firma del Contrato, de un documento denominado Workstatement, en el cual deberá constar el detalle de las obras a ser realizadas y de los suministros de equipos y materiales incluidos dentro del alcance del contrato, así como el correspondiente cronograma de suministros y obras, demostrando el cumplimiento de todos los requisitos exigidos y el cual deberá ser aprobado por ANDE, se aclara que el análisis técnico realizado en la presente etapa se limita a verificar el cumplimiento en términos generales de los principales requisitos técnicos establecidos, quedando los detalles menos relevantes para la etapa del Workstatement.

En este tenor, de la verificación de la correspondiente documentación técnica presentada de los suministros y servicios ofertados (planillas de datos garantizados, catálogos, diseños orientativos, descripción de trabajo, etc.), se constata que la oferta presentada por el **CONCRET MIX** para el Lote N°2 cumple sustancialmente con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la contratación.

6. Recomendación:

Por tanto, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la **Licitación Pública Internacional ANDE N° 1376/2018 "Proyecto de Construcción de la Subestación Villa Elisa en 220 kV y Ampliación de la Subestación La Victoria"** con ID N° **341.664** de la siguiente forma:

- **LOTE N° 1: DECLARAR DESIERTO** en virtud al Art. 30, inciso b) de la Ley 2051/03.
- **LOTE N° 2:** en virtud al Art. 28 de la Ley 2051/03, adjudicar a la empresa **CONCRET MIX S.A.** por un monto de **USD 3.932.625,68** (Dólares americanos, tres millones novecientos treinta y dos mil, seiscientos veinticinco con sesenta y ocho centavos), en condiciones CIP, correspondiente a los suministros no proveídos desde territorio nacional (a ser importados), más el monto de **Gs 15.414.905.811** (Guaraníes, Quince mil cuatrocientos catorce millones novecientos cinco mil ochocientos once), IVA Incluido, correspondiente a las Obras y Suministros proveídos desde territorio nacional en moneda local, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ser técnicamente adecuada y económicamente más ventajosa para la ANDE en este LOTE.

.....
Abog. Jorge Granada
Miembro Representante Área Legal

.....
Ing. Ubaldo Fernández
Miembro Representante Área Solicitante

.....
Lic. Sonia Rojas de Hayes
Miembro Representante Área Financiera

.....
Ing. Walter Causarano
Coordinador

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/ N°

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018 "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN VILLA ELISA EN 220 Kv y AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN LA VICTORIA".

Secc. VII	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1		2		3		4	
		CONCRET MIX S.A.		CIE S.A.		RIEDER &CIA S.A.C.I.		CONSORCIO VILLA ELISA (NARI TECHNOLOGY CO. LTD y ENGINEERING S.A.	
ANEXO N° 1 A)	**Formulario de la Oferta * [debidamente completado y firmado** conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	3/4	Cumple	1/2	Cumple	2/3	Cumple	1/2
	Planilla de Precios	Sujeto a verificacion de la unidad técnica (1)		Sujeto a verificacion de la unidad técnica (1)		Sujeto a verificación de la unidad técnica (1)		Sujeto a verificación de la unidad técnica (1)	
	Monto total de la Oferta en GUARANIES	Gs 15.414.905.811	35	Gs 15.141.820.978	32	Gs 60.991.035.600	71	Gs 30.844.680.000	1569
	Monto total de la Oferta en DÓLARES	$3.932.626	35	$4.786.445		$12.430.058	71	$12.317.742	1569
B)	Garantía de Mantenimiento de Oferta * [Bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las IAO].	Cumple	36/40	Cumple	33/35	Cumple	73/84	Cumple	6/9
IAO 18.2.	El porcentaje de la GMO deberá ser del cinco por ciento al 5% del monto total de la oferta	Sujeto a verficacion de la unidad técnica (1)		Sujeto a verificacion de la unidad técnica (1)		Sujeto a verificación de la unidad técnica (1)		Sujeto a verificación de la unidad técnica (1)	
	Monto de la Garantía Presentada G:	Gs 2.400.000.000		$374.000		$1.273.678		$1.000.000	
IAO 18.2 (f)	El periódo de validez de la GMO es de ciento cincuenta (150) días. contado a partir de la fecha límite para presentación de las ofertas	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
	Fiador: Banco o Cia de Seguros.	Royal Seguros S.A.		La Consolidada S.A.		La Paraguaya S.A.		Royal S.A.	
11.2	**DOCUMENTOS LEGALES**								
D)	**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas**								
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos *	Cumple Constancia SIPE		Cumple	37/58	Cumple Constancia SIPE			
b	Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC *	Cumple	51	Cumple	53	Cumple	219		
c	Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple	48	Cumple	59	Cumple	119/ 120		
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas *	Cumple		Cumple	54/58	Cumple	217/ 218 - 227/ 241		

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/ N°

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018 "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN VILLA ELISA EN 220 Kv y AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN LA VICTORIA".

Secc. VII	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1 CONCRET MIX S.A.		2 CIE S.A.		3 RIEDER &CIA S.A.C.I.		4 CONSORCIO VILLA ELISA (NARI TECHNOLOGY CO. LTD y ENGINEERING S.A	
e	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Art. 40** y de integridad de acuerdo al **Art. 20, Inc. "W"**, ambos de la Ley N° 2051/03 conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP *	Cumple	49	Cumple	60	Cumple	104		
f	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), El Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Respublica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	50	Cumple	61	Cumple	105/ 106		
g	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente (para oferentes domiciliados en la República del Paraguay y firmas representantes locales)	Cumple	51	Cumple	63	Cumple	219		
E)	C								
a	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado **(D)** precedente *							No cumple (1) Enginnering SA No presenta Certificado de Cumplimiento Tributario	19/ 103
b	Original o Fotocopia Simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intencion de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, inc. 2 y 3 del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública *							Cumple	10
c	**Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades del firmante del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: ***								
	1) Un poder suficiencte otorgado por escritura pública por cada Miembro del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documento societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.							Cumple	12/14
d	**Fotocoia simple de los Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en ***								
	1) Un poder suficiencte otorgado por escritura pública por la **Empresa Líder** del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documento societarios de la Empresa Líder que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.							Cumple	109-113/ 118

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/ N°

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018 "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN VILLA ELISA EN 220 Kv y AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN LA VICTORIA".

Secc. VII	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1		2		3		4	
		CONCRET MIX S.A.		CIE S.A.		RIEDER &CIA S.A.C.I.		CONSORCIO VILLA ELISA (NARI TECHNOLOGY CO. LTD y ENGINEERING S.A.	
F)	**Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigidos en la Sección II. 3.**								
a	Fotocopia autenticada por Escribano Público de Balances Generales y Estados de Resultados de los cinco (5) mejores años de los últimos diez (10) años, para verificar la facturación anual.	Cumple (1)	T2 11/237	Cumple (1)	64/65	Cumple (1)	245 / 297	Cumple (1)	403 / 448 - 585/ 586 - 590 - 429
b	Una (1) referencia bancaria o financiera de instituciones de solvencia reconocida (Al solo efecto informativo)	Cumple (1)	T2 2	Cumple (1)	67	Cumple (1)	214	No Cumple (1) la firma NARI TECHNOLOGY CO.LTD	
c	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente.	Cumple (1)	T2 10	Cumple (1)	68	Cumple (1)	111	Cumple (1)	587 - 591
d	Fotocopia Autenticada por Escribano Público del Balance General, de los dos (2) últimos ejercicios (2016 y 2017), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda y acompañada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, los balances generales deben: 1. Estar firmados por un contador público matriculado; 2. Estar completos, incluidas todas las notas de los estados financieros; 3. Deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales) Para firmas no domiciliadas en el Paraguay, deberá estar certificada por autoridad administrativa competente del país de origen o firma auditora independiente. En caso de que los balances no se encuentren redactados en idioma castellano, deberán estar acompañados de una traducción realizada por un traductor profesional.	Cumple (1)	204 / 216	Cumple (1) SIPE	65	Cumple (1)	245 /297	Cumple (1)	305/ 423 - 430/ 567
e	En caso de que Oferente no cubra el porcentaje de Activos Líquido, deberá presentar certificados expedidos por entidades financieras que indiquen taxativamente que dispone de una línea de crédito a la fecha de apertura de ofertas por la suma necesaria para completar el porcentaje establecido, conforme indicado en el Formulario N° 23	No presenta (1)		Cumple (1)	67	No presenta (1)		No presenta (1)	
G)	**Documentos que demuestren que el oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II y 5**	Cumple (1)	240/ 294	Cumple (1)	90/103	Cumple (1)	835 / 854 1353/ 1380	Cumple (1)	568/ 581
	FACTURACIÓN ANUAL MEDIA								
a	Fotocopias simples de Balances Generales y Estados de Resultados de los cinco (5) mejores años de los últimos diez (10) años, para verificar la facturación anual.	Cumple (1)		Cumple (1)	64/65	Cumple (1)	245 / 297	Cumple (1)	250/ 428- 429/4 48
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS								
b	Documentos originales o fotocopia simples, consistentes en certificados de obras concluidas. Dichas documentaciones deberán confirmar un desempeño satisfactorio.	Cumple (1)	239/ 293	Cumple (1)	104/ 129	Cumple (1)	123/ 128 - 928/ 933 - 1353/ 1372	Cumple (1)	129 /135 / 249

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/ N°

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018 "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN VILLA ELISA EN 220 Kv y AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN LA VICTORIA".

Secc. VII	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1		2		3		4	
		CONCRET MIX S.A.		CIE S.A.		RIEDER &CIA S.A.C.I.		CONSORCIO VILLA ELISA (NARI TECHNOLOGY CO. LTD y ENGINEERING S.A.	
c	Constancia de haber realizado el reconocimiento del lugar de la obra, expedido por la Convocante y que ha tenido en cuenta las caracteristicas del mismo para la elaboracion de su oferta Declarado Jurada de conocimiento del lugar de la obra y que han tenido en cuenta las características del mismo para la elaboración de sus ofertas.	Cumple (1)	296	Cumple (1)	130	Cumple (1)	215	Cumple (1)	125
d	Declaración Jurada manifestando No encontrarse en incumplimiento en la ejecucion de Contratos suscritos con la Contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente Licitación en los últimos tres (3) años o durante el curso de la misma.	Cumple (1)	300	Cumple (1)	131	Cumple (1)	110	No Cumple (1) Presenta Nari	600
H)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6**								
a	Organigrama previsto para la ejecución de las obras indicando nombres de personas que ocuparán los cargos clave	Cumple (1)	366	Cumple (1)	132	Cumple (1)	115/ 116	No presenta (1)	
b	Nota de designacion de los profesionales Ingenieros para la dirección de obras, dirección de puesta en servicio de las instalacines y elaboracion de la ingeniería de detalles.	Cumple (1)	307	Cumple (1)	133/134	Cumple (1)	115/ 115	Cumple (1)	601/ 602
c	Registro Profesional de Ingeniería (RPI) de los profesionales designados, expedidos por el MOPC. Para el caso de profesional extranjero deberá presentar documentación equivalente.	Cumple (1)	312	Cumple (1)	133 / 240	Cumple (1)	131/ 132 - 180 - 212	Cumple (1)	619 /632 / 657
d	Recibo de pago original o fotocopia simple, correspondiente al año 2018 de la Patente Municipal de los profesionales Ingenieros desginados como personal clave.	Cumple (1)	311	Cumple (1)	147/ 170/ 212/ 217/ 223/240	Cumple (1)	142- 146-	Cumple (1)	632
I)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7**								
a	Declaración Jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple (1)	370	Cumple (1)	259	Cumple (1)	99/ 100	Cumple (1)	597
b	En caso de equipos pertenecientes a terceros, se deberá adjuntar Declaración Jurada manifestando que dichos equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario.	No presenta (1)		Cumple (1)	242	Cumple (1)	99/ 100 - 108/ 109	No presenta (1)	
c	Lista de equipos y herramientas garantizados para la ejecución de la obra con la descripción de sus características.	Cumple (1)	369	Cumple (1)	243/ 258	Cumple (1)	99 / 100	Cumple (1)	595
d	Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas	Cumple (1)	374	Cumple (1)	255	Cumple (1)	99/ 100	Cumple (1)	599
J)	**Documentos que demuestren la experiencia solicitada para los suministros requeridos, conforme a lo exigido en la Sección II**								

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/ N°

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018 "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN VILLA ELISA EN 220 Kv y AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN LA VICTORIA".

Secc. VII	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1		2		3		4	
		CONCRET MIX S.A.		CIE S.A.		RIEDER &CIA S.A.C.I.		CONSORCIO VILLA ELISA (NARI TECHNOLOGY CO. LTD y ENGINEERING S.A.	
a	Documentos originales o copias simples que justifiquen la experiencia y capacidad requerida en la Sección II para el suministro correspondiente. Tales documentos consistirán en: Certificados de recepción final referentes a contratos ejecutados y finiquitados, donde se acredite la experiencia requerida y las cantidades de bienes suministrados. Certificados emitidos por empresas, donde se pueda constatar, el tiempo en operación y el desempeño satisfactorio (experiencia operativa) de los equipos y materiales a ser suministrados por el fabricante además de los datos necesarios para la comprobación del contenido del documento. Contratos de suministros ejecutados o documentos de pagos de los mismos.	Cumple (1)	T3 55/ 106/ 107/ 133/ 288/28 9	Cumple (1)	90 / 131	Cumple (1)	343/ 366	Cumple (1)	135 - 574
b	Copia simple de la Certificación ISO 9001, correspondientes al origen de los bienes ofertados, es decir a las instalaciones (fabricas) donde serán fabricados los equipos ofertados, incluyendo como mínimo todo el proceso desde el diseño hasta la fabricación. La misma deberá estar actualizada y avalada por un organismo internacional de reconocida competencia.	Cumple (1)	5/9 /86 89/ 167- 168 355/35 7	Cumple (1)	383/336 / 549/ 582/ 588/ 682/ 684 /840/ 843	Cumple (1)	336/ 342 - 384	Cumple (1)	1454/ 1457
c	En el caso de un Oferente que en virtud del Contrato ofrezca proveer equipos que no haya fabricado ni producido, deberá presentar, utilizando el formulario que se incluye en la Sección VI, la correspondiente autorización del fabricante, en la que se demuestre que el Oferente ha sido debidamente autorizado por el fabricante del equipo o componente en cuestión para suministrar e instalar ese elemento en el país del Contratante.	Cumple (1)	353	Cumple (1)	339 / 550 / 552 / 825	Cumple (1)	367/ 368	Cumple (1)	687- 693- 864- 996/ 997 - 1186- 1429- 1431/ 1432
d	Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes ofertados. En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrá presentar documentos complementarios y textos impresos en idioma diferente al castellano, pero las partes relevantes de dichos materiales deberán estar acomañadas de una traducción fidedigna al idioma castellano. Estos documentos deberán ser incluidos en la oferta solamente en medios magnéticos (CD).	Cumple (1)	170/17 9	Cumple (1)	272 /310	Cumple (1)	879-	No presenta Sujeta a verificación de la unidad técnica (1)	
e	Con relación a los Certificados de Aceptación de Ensayos solicitados en las correspondientes Especificaciones Técnicas se aclara que sólo deben ser presentados copia simple de los certificados o en su defecto, de los correspondientes protocolos de ensayos completos. Con relación a cualquier otra Documentación indicada en las Especificaciones Técnicas se aclara que los mismos deberán ser presentados solamente en medios magnéticos (CD)	Cumple (1)	461/ 506	Cumple (1)	405/ 537	Cumple (1)	883/88 4/885- 886/ 889 - 893/ 895/ 896/ 898 - 948 - 1020 - 1102/ 1143	No Cumple (1)	

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/ N°

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018 "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN VILLA ELISA EN 220 Kv y AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN LA VICTORIA".

Secc. VII	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1		2		3		4	
		CONCRET MIX S.A.		CIE S.A.		RIEDER &CIA S.A.C.I.		CONSORCIO VILLA ELISA (NARI TECHNOLOGY CO. LTD y ENGINEERING S.A.	
	En caso de necesidad la Convocante se reserva el derecho de solicitar la presentación de copia autenticada por Escribanía Pública de cualquier de estas documentaciones.								
K)	**Otros Documentos adicionales**								
a	Constancia de haber realizado el reconocimiento del lugar de la obra expedido por la ANDE o Declaración Jurada de conocimiento del lugar de la obra y que han tenido en cuenta las caracteríasticas del mismo para la elaboración de sus ofertas.	Cumple (1)	296	Cumple (1)	130	Cumple (1)	110	Cumple (1)	125
b	Descripcion Preliminar de los métodos de trabajo a ser realizados.	Cumple (1)	376/396	Cumple (1)	261-1 / 267-3	Cumple (1)	112/114	No Cumple (1)	
c	Declaración Jurada manifestando conformidad y compromiso de que los materiales a ser proveídos cumplirán con las especificiaciones técnicas que forman parte del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple (1)	401	Cumple (1)	259	Cumple (1)	110	Cumple (1)	598
d	Planillas de Datos Garantizados de Materiales y Equipos, incluidas en las respectivas Especificaciones Técnicas, debidamente llenadas y firmadas, con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. Durenta la evaluacion, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma. En ese caso, la falta de respuesta o aclaración podrá ser motivo de descalificación.	Cumple (1)	222/268	Cumple (1)	553/562	Cumple (1)	327/335 - 1146/1203 - 1228/1279	Sujeta a verificacion de la unidad técnica (1)	1306-1477/1493
e	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Prevision Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas (para oferentes domiciliados en la República del Paraguay y firmas representantes locales).	Cumple (1)	43	Cumple (1)	261/266	Cumple (1)	216 - 220	No Cumple (1) (La firma Engineering S.A.) presenta uno vencido. La fecha de **apertura 15/06/2018**	
f	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, correspondiente a los Suministros	No presenta (1)		No presenta (1)		No presenta (1)		No presenta (1)	
g	Se deberá presentar una copia digital, en formato .xls o xlsx, de la planilla de lista de cantidades y precios que conforma su oferta. En caso de discrepancia entre la version digital y la versión impresa y firmada entregada como parte du su oferta, prevalecerá esta última.	Sujeto a Verificación de la unidad técnica (1)		Sujeto a Verificación de la unidad técnica (1)		Sujeto a Verificación de la unidad técnica (1)		Sujeto a Verificación de la unidad técnica (1)	
h	Informe de Condiciones de Dominio expedido por la Dirección General de los Registros Públicos a nombre del propietario del inmueble ofertado.	No presenta (1)		No presenta (1)		No presenta (1) agrega constancia de tramite	298	No presenta (1)	
i	Informe del Servicio Nacional de Catastro del inmueble ofertado; el mismo deberá contener el número de Finca, número de Padrón o Cuenta Corriente Catastral en su caso, Superficie, Propietario, Distrito y deberá estar firmado por el Jefe de Departamento.	No presenta (1)		No presenta (1)		No presenta (1)		No presenta (1)	
j	Fotocopia de título de propiedad del inmueble ofertado	No presenta (1)		No presenta (1)		Cumple (1)	303/326	No presenta (1)	

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/ N°

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018 "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN VILLA ELISA EN 220 Kv y AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN LA VICTORIA".

Secc. VII	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1		2		3		4	
		CONCRET MIX S.A.		CIE S.A.		RIEDER &CIA S.A.C.I.		CONSORCIO VILLA ELISA (NARI TECHNOLOGY CO. LTD y ENGINEERING S.A.	
k	En caso de lotes: Resolución de Loteamiento y Plano Georreferenciado.	No presenta (1)		No presenta (1)		No presenta (1)		No presenta (1)	
l	Carta de compromiso de Compra-Venta firmado entre el Oferente y propietario del terreno ofertado. El mismo deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificacion de firmas por Escribano Público.	No presenta (1)		No presenta (1)		Cumple (1)	299/ 301	No presenta (1)	

(1) Sujeto a verificación de la Unidad Técnica Especializada

Abog. Jorge Granada
Representante de la Asesoría Legal

Preparado por Abog. Richard Benitez Antola

Los documentos marcados con (*) corresponden a los documentos de carácter sustancial.

Corresponde al MEMORANDUM GT/DP/039/2018

A LA: DIVISION DE GESTIÓN ECONÓMICO – FINANCIERA

Señora Jefa:

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera y de la Experiencia General en Obras de los Oferentes de la **LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 1376/2018 "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN VILLA ELISA EN 220 kV Y AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN LA VICTORIA".**

La evaluación de la Capacidad Financiera y de la Experiencia General en Obras de las empresas oferentes, ha sido realizada conforme a lo estipulado en los puntos 3. Capacidad Financiera y 4. Experiencia General en Obras de la SECCION II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La evaluación del CAPITAL DE TRABAJO de los Oferentes, fue realizada utilizando el Balance del año 2017, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. La Evaluación de los Coeficientes de Liquidez y Solvencia fue realizada utilizando los Balances de los años 2016 y 2017. La evaluación de la Experiencia General en Obras de las empresas oferentes ha sido realizada considerando la facturación de los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESAS		CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN							
		COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	CAPITAL DE TRABAJO			EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS		
				LOTE 1	LOTE 2	LOTE TOTAL	LOTE 1	LOTE 2	LOTE TOTAL
1) CONCRET MIX S.A.		CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE	CUMPLE
2) CIE S.A.		CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE	CUMPLE
3) RIEDER & CIA S.A.C.I.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4) CONSORCIO VILLA ELISA	NARI TECHNOLOGY CO., LTD	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ENGINEERING S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de los documentos originales de la mencionada Licitación.

Atentamente,

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

EA/jb

DIV. DE GESTION ECON. FINANCIER
Fecha: 02-07-18 Hora: 10:42
GF/DEF ☐ GF/DEP ☐ GF/DTR ☐
Secretaria Otros [ ]

A: GERENCIA FINANCIERA

Señora Gerente:

Conforme a la providencia que antecede y al análisis realizado, se remite a su consideración la evaluación de la Capacidad Financiera de las empresas oferentes de la LPI ANDE N° 1376/2018 "Proyecto de Construcción de la Subestación Villa Elisa en 220 kV y ampliación de la Subestación La Victoria"

Atentamente,

Econ. Stella M. Villalba Allende
División de Gestión
Económico-Financiera
02/07/2018

GERENCIA FINANCIERA	02 JUL. 2018 Fecha:	1530 Hora:
PR ☐ GP ☐ GC ☐ AI ☐ D ☐ DRH ☐		
SG ☐ GT ☐ AL ☐ DCP ☐ DP ☐ DD ☐		
SGF ☐ OC ☐ TE ☐ CP ☐ DC ☐ EF ☐		
Sec. ☐		
A: Ing. Ubaldo Fernandez		

Se remite informe solicitado.-

Lic. Sonia Rojas de Hayes
Gerente Financiero
03-07-18.-

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 1376/2018

"PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN VILLA ELISA EN 220 kV Y AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN LA VICTORIA"

3. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

LOTE 1

3) RIEDER & CIA S.A.C.I.		
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2017	Año 2016
ACTIVO CORRIENTE	409.644.536.057	405.156.061.910
PASIVO CORRIENTE	353.719.353.383	364.945.049.238
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	1,16	1,11
CONDICION >= 1 (AÑOS 2017 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE
COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2017	Año 2016
ACTIVO TOTAL	1.129.223.767.006	883.797.623.766
PASIVO TOTAL	546.882.420.287	500.139.334.268
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	2,06	1,77
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2017 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	Año 2017	
Activo corriente año 2017		409.644.536.057
Pasivo corriente año 2017		353.719.353.383
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2017)		55.925.182.674
OFERTA EN USD		7.934.139,00
OFERTA EN G.		40.703.871.100
OFERTA TOTAL EN GUARANÍES EQUIVALENTES	85.700.912.293	
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	15%	12.855.136.844
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		2.091.523.810
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	14.946.660.654	
CONDICION	CUMPLE	

COTIZA EN LOS LOTES: 1 Y 2.

Elaborado por: Jorge L. Bordón R. Economista

Verificado por: Econ. Evelyn N. Acosta Lampert Dpto. de Estudios Económicos Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 1376/2018

"PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN VILLA ELISA EN 220 kV Y AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN LA VICTORIA"

3. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

LOTE 1 - CONSORCIO

DESCRIPCIÓN	NARI TECHNOLOGY CO., LTD		ENGINEERING S.A.	
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2017	Año 2016
ACTIVO CORRIENTE	11.072.387.203.815	7.378.700.206.487	58.982.176.982	43.373.938.508
PASIVO CORRIENTE	12.541.770.131.943	4.089.458.805.861	24.176.289.283	32.115.952.321
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	0,88	1,80	2,44	1,35
CONDICION >= 1 (AÑOS 2017 Y 2016)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COEFICIENTE DE SOLVENCIA				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2017	Año 2016
ACTIVO TOTAL	28.326.339.090.930	9.652.448.074.483	105.055.357.636	65.698.547.986
PASIVO TOTAL	12.597.662.559.220	4.121.428.017.789	44.208.478.581	34.012.517.567
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	2,25	2,34	2,38	1,93
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2017 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	NARI TECHNOLOGY CO., LTD		ENGINEERING S.A.	4) CONSORCIO VILLA ELISA	
CAPITAL DE TRABAJO					
CUENTA	Año 2017		Año 2017	Año 2017	
Activo corriente año 2017	11.072.387.203.815		58.982.176.982	11.131.369.380.797	
Pasivo corriente año 2017	12.541.770.131.943		24.176.289.283	12.565.946.421.226	
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2014)	-1.469.382.928.128		34.805.887.699	-1.434.577.040.429	
OFERTA EN USD.	7.807.911,00				
OFERTA EN G.	21.466.980.000				
OFERTA TOTAL EN GUARANÍES EQUIVALENTES	65.748.141.813				
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION. CONDICION ESTABLECIDA EN PBC: Minimo de Activos Liquidos = 15 % DEL REQUISITO MINIMO ESTABLECIDO PARA OFERENTES INDIVIDUALES (CADA SOCIO) Y 40% PARA UN SOCIO DEL CONSORCIO.	2.465.555.318		3.944.888.509	9.862.221.272	15%
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA. 100% DEL CCA PARA CADA SOCIO Y CONSORCIO	9.862.221.272		6.721.074.179	16.583.295.451	
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	12.327.776.590		10.665.962.688	26.445.516.723	
RESULTADO	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
TASA DE CAMBIO: $/YUAN (Al 31/12/2017 Y 31/12/2016)	855,66	829,2			

BALANCES DEL OFERENTE NARI TECHNOLOGY CO., LTD SE ENCUENTRAN EXPRESADOS EN YUAN CHINO

COTIZA EN LOS LOTES: 1 Y 2.

Elaborado por: Jorge L. Bordón R.
Economista

Verificado por: Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 1376/2018
"PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN VILLA ELISA EN 220 kV Y AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN LA VICTORIA"
3. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
EXPRESADA EN GUARANIES

LOTE 2

1) CONCRET MIX S.A.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2017	Año 2016
ACTIVO CORRIENTE	267.755.796.776	216.245.502.629
PASIVO CORRIENTE	192.266.813.371	123.259.961.290
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	1,39	1,75
CONDICION >= 1 (AÑOS 2017 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2017	Año 2016
ACTIVO TOTAL	898.830.783.653	797.392.717.395
PASIVO TOTAL	273.725.747.043	215.035.441.037
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	3,28	3,71
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2017 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	Año 2017	
Activo corriente año 2017		267.755.796.776
Pasivo corriente año 2017		192.266.813.371
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2017)		75.488.983.405
OFERTA EN USD		3.932.625,68
OFERTA EN G.		15.414.905.811
OFERTA TOTAL EN GUARANÍES EQUIVALENTES	37.718.084.482	
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	15%	5.657.712.672
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		5.657.712.672
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	11.315.425.345	
CONDICION	CUMPLE	

COTIZA EN EL LOTE: 2

2) CIE S.A.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2017	Año 2016
ACTIVO CORRIENTE	274.442.866.286	184.024.237.265
PASIVO CORRIENTE	154.293.882.579	66.007.703.915
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	1,78	2,79
CONDICION >= 1 (AÑOS 2017 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2017	Año 2016
ACTIVO TOTAL	397.147.357.320	286.177.718.426
PASIVO TOTAL	174.776.504.222	84.049.238.351
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	2,27	3,40
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2017 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	Año 2017	
Activo corriente año 2017		274.442.866.286
Pasivo corriente año 2017		154.293.882.579
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2017)		120.148.983.707
OFERTA EN USD		4.786.444,50
OFERTA EN G.		15.141.820.978
OFERTA TOTAL EN GUARANÍES EQUIVALENTES	42.287.279.400	
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	15%	6.343.091.910
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		6.343.091.910
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	12.686.183.820	
CONDICION	CUMPLE	

COTIZA EN EL LOTE: 2

3) RIEDER & CIA S.A.C.I.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2017	Año 2016
ACTIVO CORRIENTE	409.644.536.057	405.156.061.910
PASIVO CORRIENTE	353.719.353.383	364.945.049.238
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	1,16	1,11
CONDICION >= 1 (AÑOS 2017 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2017	Año 2016
ACTIVO TOTAL	1.129.223.767.006	883.797.623.766
PASIVO TOTAL	546.882.420.287	500.139.334.268
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	2,06	1,77
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2017 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	Año 2017	
Activo corriente año 2017		409.644.536.057
Pasivo corriente año 2017		353.719.353.383
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2017)		55.925.182.674
OFERTA EN USD		4.495.919,00
OFERTA EN G.		20.287.164.500
OFERTA TOTAL EN GUARANÍES EQUIVALENTES	45.784.959.843	
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	15%	6.867.743.976
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		2.091.523.810
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	8.959.267.786	
CONDICION	CUMPLE	

COTIZA EN LOS LOTES: 1 Y 2.

Elaborado por: Jorge L. Bordón R.
Economista

Verificado por: Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 1376/2018

"PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN VILLA ELISA EN 220 kV Y AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN LA VICTORIA"

3. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

LOTE 2 - CONSORCIO

DESCRIPCIÓN	NARI TECHNOLOGY CO., LTD		ENGINEERING S.A.	
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2017	Año 2016
ACTIVO CORRIENTE	11.072.387.203.815	7.378.700.206.487	58.982.176.982	43.373.938.508
PASIVO CORRIENTE	12.541.770.131.943	4.089.458.805.861	24.176.289.283	32.115.952.321
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	0,88	1,80	2,44	1,35
CONDICION >= 1 (AÑOS 2017 Y 2016)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COEFICIENTE DE SOLVENCIA				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2017	Año 2016
ACTIVO TOTAL	28.326.339.090.930	9.652.448.074.483	105.055.357.636	65.698.547.986
PASIVO TOTAL	12.597.662.559.220	4.121.428.017.789	44.208.478.581	34.012.517.567
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	2,25	2,34	2,38	1,93
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2017 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	NARI TECHNOLOGY CO., LTD		ENGINEERING S.A.	4) CONSORCIO VILLA ELISA	
CAPITAL DE TRABAJO					
CUENTA	Año 2017		Año 2017	Año 2017	
Activo corriente año 2017	11.072.387.203.815		58.982.176.982	11.131.369.380.797	
Pasivo corriente año 2017	12.541.770.131.943		24.176.289.283	12.565.946.421.226	
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2014)	-1.469.382.928.128		34.805.887.699	-1.434.577.040.429	
OFERTA EN USD.	4.509.831,00				
OFERTA EN G.	9.377.700.000				
OFERTA TOTAL EN GUARANÍES EQUIVALENTES	34.954.394.747				
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION. CONDICION ESTABLECIDA EN PBC: Minimo de Activos Liquidos = 15 % DEL REQUISITO MINIMO ESTABLECIDO PARA OFERENTES INDIVIDUALES (CADA SOCIO) Y 40% PARA UN SOCIO DEL CONSORCIO.	1.310.789.803		2.097.263.685	5.243.159.212	15%
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA. 100% DEL CCA PARA CADA SOCIO Y CONSORCIO	5.243.159.212		5.243.159.212	10.486.318.424	
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	6.553.949.015		7.340.422.897	15.729.477.636	
RESULTADO	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
TASA DE CAMBIO: $/YUAN (Al 31/12/2017 Y 31/12/2016)	855,66	829,2			

BALANCES DEL OFERENTE NARI TECHNOLOGY CO., LTD SE ENCUENTRAN EXPRESADOS EN YUAN CHINO
COTIZA EN LOS LOTES: 1 Y 2.

Elaborado por: Jorge L. Bordón R.
Economista

Verificado por: Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 1376/2018
"PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN VILLA ELISA EN 220 kV Y AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN LA VICTORIA"
3. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
EXPRESADA EN GUARANIES
LOTE TOTAL

1) CONCRET MIX S.A.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2017	Año 2016
ACTIVO CORRIENTE	267.755.796.776	216.245.502.629
PASIVO CORRIENTE	192.266.813.371	123.259.961.290
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	1,39	1,75
CONDICION >= 1 (AÑOS 2017 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2017	Año 2016
ACTIVO TOTAL	898.830.783.653	797.392.717.395
PASIVO TOTAL	273.725.747.043	215.035.441.037
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	3,28	3,71
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2017 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	Año 2017	
Activo corriente año 2017		267.755.796.776
Pasivo corriente año 2017		192.266.813.371
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2017)		75.488.983.405
OFERTA EN USD		3.932.625,68
OFERTA EN G.		15.414.905.811
OFERTA TOTAL EN GUARANÍES EQUIVALENTES	37.718.084.482	
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	15%	5.657.712.672
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		5.657.712.672
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	11.315.425.345	
CONDICION	CUMPLE	

COTIZA EN EL LOTE: 2

2) CIE S.A.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2017	Año 2016
ACTIVO CORRIENTE	274.442.866.286	184.024.237.265
PASIVO CORRIENTE	154.293.882.579	66.007.703.915
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	1,78	2,79
CONDICION >= 1 (AÑOS 2017 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2017	Año 2016
ACTIVO TOTAL	397.147.357.320	286.177.718.426
PASIVO TOTAL	174.776.504.222	84.049.238.351
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	2,27	3,40
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2017 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	Año 2017	
Activo corriente año 2017		274.442.866.286
Pasivo corriente año 2017		154.293.882.579
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2017)		120.148.983.707
OFERTA EN USD		4.786.444,50
OFERTA EN G.		15.141.820.978
OFERTA TOTAL EN GUARANÍES EQUIVALENTES	42.287.279.400	
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	15%	6.343.091.910
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		6.343.091.910
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	12.686.183.820	
CONDICION	CUMPLE	

COTIZA EN EL LOTE: 2

3) RIEDER & CIA S.A.C.I.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2017	Año 2016
ACTIVO CORRIENTE	409.644.536.057	405.156.061.910
PASIVO CORRIENTE	353.719.353.383	364.945.049.238
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	1,16	1,11
CONDICION >= 1 (AÑOS 2017 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2017	Año 2016
ACTIVO TOTAL	1.129.223.767.006	883.797.623.766
PASIVO TOTAL	546.882.420.287	500.139.334.268
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	2,06	1,77
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2017 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	Año 2017	
Activo corriente año 2017		409.644.536.057
Pasivo corriente año 2017		353.719.353.383
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2017)		55.925.182.674
OFERTA EN USD		12.430.058,00
OFERTA EN G.		60.991.035.600
OFERTA TOTAL EN GUARANÍES EQUIVALENTES	131.485.872.137	
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	15%	19.722.880.820
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		2.091.523.810
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	21.814.404.630	
CONDICION	CUMPLE	

COTIZA EN LOS LOTES: 1 Y 2.

Elaborado por: Jorge M. Bordón R. Economista

Verificado por: Econ. Evelyn N. Acosta Lampert Dpto. de Estudios Económicos Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 1376/2018

"PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN VILLA ELISA EN 220 kV Y AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN LA VICTORIA"

3. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

LOTE TOTAL - CONSORCIO

DESCRIPCIÓN	NARI TECHNOLOGY CO., LTD		ENGINEERING S.A.	
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2017	Año 2016
ACTIVO CORRIENTE	11.072.387.203.815	7.378.700.206.487	58.982.176.982	43.373.938.508
PASIVO CORRIENTE	12.541.770.131.943	4.089.458.805.861	24.176.289.283	32.115.952.321
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	0,88	1,80	2,44	1,35
CONDICION >= 1 (AÑOS 2017 Y 2016)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COEFICIENTE DE SOLVENCIA				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2017	Año 2016
ACTIVO TOTAL	28.326.339.090.930	9.652.448.074.483	105.055.357.636	65.698.547.986
PASIVO TOTAL	12.597.662.559.220	4.121.428.017.789	44.208.478.581	34.012.517.567
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	2,25	2,34	2,38	1,93
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2017 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	NARI TECHNOLOGY CO., LTD	ENGINEERING S.A.	4) CONSORCIO VILLA ELISA	
CAPITAL DE TRABAJO				
CUENTA	Año 2017	Año 2017	Año 2017	
Activo corriente año 2017	11.072.387.203.815	58.982.176.982	11.131.369.380.797	
Pasivo corriente año 2017	12.541.770.131.943	24.176.289.283	12.565.946.421.226	
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2014)	-1.469.382.928.128	34.805.887.699	-1.434.577.040.429	
OFERTA EN USD.	12.317.742,00			
OFERTA EN G.	30.844.680.000			
OFERTA TOTAL EN GUARANÍES EQUIVALENTES	100.702.536.559			
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION. CONDICION ESTABLECIDA EN PBC: Minimo de Activos Liquidos = 15 % DEL REQUISITO MINIMO ESTABLECIDO PARA OFERENTES INDIVIDUALES (CADA SOCIO) Y 40% PARA UN SOCIO DEL CONSORCIO.	3.776.345.121	6.042.152.194	15.105.380.484	15%
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA. 100% DEL CCA PARA CADA SOCIO Y CONSORCIO	15.105.380.484	6.721.074.179	21.826.454.663	
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	18.881.725.605	12.763.226.373	36.931.835.147	
RESULTADO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
TASA DE CAMBIO: ₲/YUAN (Al 31/12/2017 Y 31/12/2016)	855,66	829,2		

BALANCES DEL OFERENTE NARI TECHNOLOGY CO., LTD SE ENCUENTRAN EXPRESADOS EN YUAN CHINO

COTIZA EN LOS LOTES: 1 Y 2.

Elaborado por: Jorge L. Bordón R.
Economista

Verificado por: Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 1376/2018
"PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN VILLA ELISA E 220 kV Y AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN LA VICTORIA"
4. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS
EXPRESADA EN GUARANÍES
LOTE TOTAL

EJERCICIO	1) CONCRET MIX S.A.	2) CIE S.A.	3) RIEDER & CIA S.A.C.I.	NARI TECHNOLOGY CO., LTD	ENGINEERING S.A.	4) CONSORCIO VILLA ELISA
2008	0	0	0	0	0	
2009	0	0	1.775.774.624	0	0	
2010	0	0	115.649.105.080	0	0	
2011	0	0	14.576.327.267	0	0	
2012	255.058.367.454	0	57.419.852.720	0	0	
2013	305.862.160.909	233.679.924.800	127.516.060.288	7.242.914.492.305	20.291.381.827	
2014	224.629.460.182	219.376.551.390	0	6.649.076.900.113	24.942.636.975	
2015	245.771.792.176	318.720.658.943	0	8.659.789.707.342	33.499.620.153	
2016	200.979.273.381	207.154.728.952	0	23.423.554.919.232	100.005.545.273	
2017	0	302.017.660.049	0	20.705.182.060.547	107.907.510.553	
TOTAL DE FACT. ANUAL	1.232.301.054.102	1.280.949.524.134	316.937.119.979	66.680.518.079.540	286.646.694.781	66.967.164.774.321
PROMEDIO DEL VOLUMEN ANUAL DE FACTURACION	246.460.210.820	256.189.904.827	63.387.423.996	13.336.103.615.908	57.329.338.956	13.393.432.954.864
MONTO TOTAL DE LA OEFERTA, POR CADA LOTE OFERTADO	37.718.084.482	42.287.279.400	131.485.872.137	100.702.536.559		
CONDICIÓN: VOLUMEN ANUAL DE FACTURACCION = > AL 50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA, POR CADA LOTE OFERTADO (OFERENTE INDIVIDUAL Y TODAS LAS PARTES COMBINADAS DE UN CONSORCIO)	18.859.042.241	21.143.639.700	65.742.936.068	-	-	50.351.268.280
RESULTADOS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	-	-	CUMPLE
CONDICIÓN: VOLUMEN ANUAL = > AL 25 % DEL REQUISITO MINIMO ESTABLECIDO PARA OFERENTES INDIVIDUALES (CADA SOCIO) Y 40% PARA UN SOCIO DEL CONSORCIO	-	-	-	12.587.817.070	20.140.507.312	-
RESULTADOS	-	-	-	CUMPLE	CUMPLE	-
TASA DE CAMBIO: $/YUAN Al 31/12/2013				756,39		
TASA DE CAMBIO: $/YUAN Al 31/12/2014				746,5		
TASA DE CAMBIO: $/YUAN Al 31/12/2015				894,79		
TASA DE CAMBIO: $/YUAN Al 31/12/2016				829,20		
TASA DE CAMBIO: $/YUAN Al 31/12/2017				855,66		

OBS: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de Facturacion mayor o igual al cincuenta (50%) del monto total de la oferta, por cada cada lote ofertado.

Los datos de la **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS**, fueron tomados del formulario 6, los cuales fueron corroborados con los Estados Financieros de los Oferentes. En los casos en los cuales habia discrepancias se tomó el dato de menor cuantía.

Elaborado por: Jorge L. Bordón R. Economista

Verificado por: Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 1376/2018
"PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN VILLA ELISA EN 220 kV Y AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN LA VICTORIA"
4. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS
EXPRESADA EN GUARANÍES
LOTE 1

EJERCICIO	3) RIEDER & CIA S.A.C.I.	NARI TECHNOLOGY CO., LTD	ENGINEERING S.A.	4) CONSORCIO VILLA ELISA
2008	0	0	0	
2009	1.775.774.624	0	0	
2010	115.649.105.080	0	0	
2011	14.576.327.267	0	0	
2012	57.419.852.720	0	0	
2013	127.516.060.288	7.242.914.492.305	20.291.381.827	
2014	0	6.649.076.900.113	24.942.636.975	
2015	0	8.659.789.707.342	33.499.620.153	
2016	0	23.423.554.919.232	100.005.545.273	
2017	0	20.705.182.060.547	107.907.510.553	
TOTAL DE FACT. ANUAL	316.937.119.979	66.680.518.079.540	286.646.694.781	66.967.164.774.321
PROMEDIO DEL VOLUMEN ANUAL DE FACTURACION	63.387.423.996	13.336.103.615.908	57.329.338.956	13.393.432.954.864
MONTO TOTAL DE LA OEFERTA, POR CADA LOTE OFERTADO	85.700.912.293		65.748.141.813	
CONDICIÓN: VOLUMEN ANUAL DE FACTURACCION = > AL 50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA, POR CADA LOTE OFERTADO (OFERENTE INDIVIDUAL Y TODAS LAS PARTES COMBINADAS DE UN CONSORCIO)	42.850.456.147	-	-	32.874.070.906
RESULTADOS	CUMPLE	-	-	CUMPLE
CONDICIÓN: VOLUMEN ANUAL = > AL 25 % DEL REQUISITO MINIMO ESTABLECIDO PARA OFERENTES INDIVIDUALES (CADA SOCIO) Y 40% PARA UN SOCIO DEL CONSORCIO	-	8.218.517.727	13.149.628.363	-
RESULTADOS	-	CUMPLE	CUMPLE	-
TASA DE CAMBIO: €/YUAN Al 31/12/2013		756,39		
TASA DE CAMBIO: €/YUAN Al 31/12/2014		746,5		
TASA DE CAMBIO: €/YUAN Al 31/12/2015		894,79		
TASA DE CAMBIO: €/YUAN Al 31/12/2016		829,20		
TASA DE CAMBIO: €/YUAN Al 31/12/2017		855,66		

OBS: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de Facturacion mayor o igual al cincuenta (50%) del monto total de la oferta, por cada cada lote ofertado.

Los datos de la EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, fueron tomados del formulario 6, los cuales fueron corroborados con los Estados Financieros de los Oferentes. En los casos en los cuales habia discrepancias se tomó el dato de menor cuantía.

Elaborado por: Jorge L. Bordón R. Economista

Verificado por: Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos

"PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN VILLA ELISA EN 220 kV Y AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN LA VICTORIA"

4. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

EXPRESADA EN GUARANÍES

LOTE 2

EJERCICIO	1) CONCRET MIX S.A.	2) CIE S.A.	3) RIEDER & CIA S.A.C.I.	NARI TECHNOLOGY CO., LTD	ENGINEERING S.A.	4) CONSORCIO VILLA ELISA
2008	0	0	0	0	0	
2009	0	0	1.775.774.624	0	0	
2010	0	0	115.649.105.080	0	0	
2011	0	0	14.576.327.267	0	0	
2012	255.058.367.454	0	57.419.852.720	0	0	
2013	305.862.160.909	233.679.924.800	127.516.060.288	7.242.914.492.305	20.291.381.827	
2014	224.629.460.182	219.376.551.390	0	6.649.076.900.113	24.942.636.975	
2015	245.771.792.176	318.720.658.943	0	8.659.789.707.342	33.499.620.153	
2016	200.979.273.381	207.154.728.952	0	23.423.554.919.232	100.005.545.273	
2017	0	302.017.660.049	0	20.705.182.060.547	107.907.510.553	
TOTAL DE FACT. ANUAL	1.232.301.054.102	1.280.949.524.134	316.937.119.979	66.680.518.079.540	286.646.694.781	66.967.164.774.321
PROMEDIO DEL VOLUMEN ANUAL DE FACTURACION	246.460.210.820	256.189.904.827	63.387.423.996	13.336.103.615.908	57.329.338.956	13.393.432.954.864
MONTO TOTAL DE LA OEFERTA, POR CADA LOTE OFERTADO	37.718.084.482	42.287.279.400	45.784.959.843	34.954.394.747		
CONDICIÓN: VOLUMEN ANUAL DE FACTURACCION = > AL 50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA, POR CADA LOTE OFERTADO (OFERENTE INDIVIDUAL Y TODAS LAS PARTES COMBINADAS DE UN CONSORCIO)	18.859.042.241	21.143.639.700	22.892.479.922	-	-	17.477.197.373
RESULTADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	-	CUMPLE
CONDICIÓN: VOLUMEN ANUAL = > AL 25 % DEL REQUISITO MINIMO ESTABLECIDO PARA OFERENTES INDIVIDUALES (CADA SOCIO) Y 40% PARA UN SOCIO DEL CONSORCIO	-	-	-	4.369.299.343	6.990.878.949	-
RESULTADOS	-	-	-	CUMPLE	CUMPLE	-
TASA DE CAMBIO: ₲/YUAN Al 31/12/2013				756,39		
TASA DE CAMBIO: ₲/YUAN Al 31/12/2014				746,5		
TASA DE CAMBIO: ₲/YUAN Al 31/12/2015				894,79		
TASA DE CAMBIO: ₲/YUAN Al 31/12/2016				829,20		
TASA DE CAMBIO: ₲/YUAN Al 31/12/2017				855,66		

OBS: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de Facturacion mayor o igual al cincuenta (50%) del monto total de la oferta, por cada cada lote ofertado.

Los datos de la EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, fueron tomados del formulario 6, los cuales fueron corroborados con los Estados Financieros de los Oferentes. En los casos en los cuales habia discrepancias se tomó el dato de menor cuantía.

Elaborado por: Jorge L. Bordón R.
Economista

Verificado por:
Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos